

Resolución Directoral Regional

Nº. 066 -2022-GRSM/DRASAM

Moyobamba, 15 FEB 2022

VISTO:

El Expediente Nº. 005-2022992262, conteniendo el Memorándum Nº 61-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 15 de Febrero del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución Directoral Regional Nº 199-2021-GRSM/DRASAM**, de fecha 03 de Agosto de 2021, la Dirección Regional de Agricultura San Martín, Designa al **ECON. ROGER RENGIFO RODRIGUEZ**, en el cargo de Director de la Oficina de Planeamiento y Estadística Agraria y Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Dirección Regional de Agricultura San Martín.

Que, las entidades de la Administración Pública, planifican sus necesidades de personal en función al servicio y sus posibilidades presupuestales, criterio administrativo que nos remite a la facultad discrecional de los Titulares de las Entidades de la Administración Pública a contratar, designar, reubicar, reasignar personal, e implementar cualquier acto administrativo dentro de esta facultad tendiente a cubrir necesidades de personal, conforme a lo establecido en el Artículo 17º del Decreto Legislativo 276 y que por lo demás ha sido confirmado mediante la Ordenanza Regional Nº 023-2018-GRSM/CR;

Que, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, señala en su Artículo 77º que: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado".

Que, la Dirección Regional de Agricultura San Martín, mediante Memorándum, Nº 061-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 15 de Febrero de 2022; autoriza proyectar la presente Resolución de Designación a la **ECON. GRECIA MESIAS RODRIGUEZ**, como Directora de la Oficina de Planeamiento y Estadística Agraria y Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Dirección Regional de Agricultura San Martín, Nivel Remunerativo F-4, a partir del 15 de Febrero del presente año;

Por estas consideraciones y de conformidad con lo establecido por el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Agricultura San Martín, aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 023-2018-GRSM/CR, de fecha 10 de Setiembre del 2018 y Resolución Ejecutiva Regional Nº 021-2022-GRSM/GR, de fecha 28 de Enero del 2022 y con las visaciones de la Dirección de Asesoría Legal, Jefe del Área de Recursos Humanos, Jefe de la Oficina de Gestión Presupuestal, Jefe de la Oficina de Gestión Administrativa, Director de Operaciones Agrarias y de la Dirección Regional de Agricultura San Martín;



Resolución Directoral Regional

Nº. 066 -2022-GRSM/DRASAM

Moyobamba, 15 FEB 2022

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a la ECON. GRECIA MESIAS RODRIGUEZ, como DIRECTORA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA AGRARIA Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES , Nivel Remunerativo F-4, de la Dirección Regional de Agricultura San Martín, a partir del 15 de Febrero del 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que genere el cumplimiento de la presente Resolución, deberá afectarse a la Cadena Presupuestal Vigente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.


GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Arthur Arce Saavedra
DIRECTOR REGIONAL

